

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0004717

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 10 de abril de 2001, se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Babahoyo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSTRUCTORA GOMEZ S.A. CONSTRUGOSA**;

QUE el abogado Miguel Moreno Viteri, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Babahoyo;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CONSTRUCTORA GOMEZ S.A. CONSTRUGOSA**, con domicilio en la ciudad de Babahoyo, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Babahoyo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Babahoyo: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Babahoyo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/CMdeL

C E R . . .

T I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrita la -
RESOLUCION Nº 01-G-IJ-0004717, dictada por el Intendente Jurí-
dico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de -
Compañías, bajo el Nº 33 que corre a fojas 153 a la 154 y -
anotada con el Repertorio Nº 4711 del Registro Mercantil a mi
orden.-Babahoyo, veintidos de mayo del dos mil uno.-Lo certifi-
co.- Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO